

DECRETO ALCALDICIO N° 1729
QUINTERO, 07 MAYO 2014

VISTOS:

1. La carta presentada por la Presidenta de la Cruz Roja Filial Quintero, de fecha 5 de mayo de 2014, solicitando autorización y designación de un Ministro de Fe para la Colecta Nacional de esa entidad, autorizada por Decreto Exento N° 1739 del Ministerio del Interior, para el día 9 de mayo en curso;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

DESIGNASE, a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar, como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones de la Colecta Pública Anual de la Cruz Roja, autorizada por Decreto Exento 1379 del Ministerio del Interior, que se realizará el día 9 de mayo, a las 16:00 horas en la Sede de la Entidad, ubicada en Avenida Normandie, esquina Luis Orione de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Cruz Roja Filial Quintero
 3. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/LBF/gpe.